

de Villalba al tomo 326, libro 48 de Cospeito, finca 6.648.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas. Cuantía reclamada, 5.497.988 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas para costas y gastos.

Lugo, 12 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.942.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Asfaltos y Pavimentos, Sociedad Anónima», contra «Ricardo Álvarez Álvarez Grupo 5. RA, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será la cantidad que consta junto a la descripción de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2536.0000.17.0325.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral 19.979-2, de Tomiño (Pontevedra), rústica, una veinteaava parte indivisa de la parcela llamada «Eido de Arriba», en el barrio de Carregal de Arriba, parroquia de Amorín (Tomiño). Valorada en 40.250 pesetas.

2. Finca registral 22.401 de Tomiño (Pontevedra), rústica, pinar, llamada «Tomada de Amorín» o «To-

mada de Taberna», sita en el barrio de Carregal de Abajo, parroquia de Amorín (Tomiño).

Valorada en 3.430.350 pesetas.

3. Finca registral 19.981, de Tomiño (Pontevedra), urbana, parcela de terreno llamada «Eido de Arriba», sita en el barrio de Carregal de Arriba, parroquia de Amorín, municipio de Tomiño, sobre la que figura edificada una casa de 120 metros cuadrados de superficie construida.

Valorada en 19.363.365 pesetas.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.904.

MADRID

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1988, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Rafael Blasco Madrazo, contra doña Pilar Martínez Plaza, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4.070, de Capitán Haya, número 66, número de cuenta 2434.257.88, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Andorra, número 3, piso 12, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, finca 35.398 actual 10.338, libro 481, folio 78.

Valor de tasación: 27.059.760 pesetas.

Madrid, 17 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.906.

MADRID

Edicto

Don Enrique Jesús Berges de Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 97/2000 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Compañía Mercantil Orlema, Sociedad Anónima», en liquidación —calle Pilar de Andrade, 13, Madrid—, antes «Look&Find, Sociedad Anónima», habiendo designado como interventor(es) judicial(es) a don Jesús Verdes Lezana y don Benito Agüera Marín.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 20 de marzo de 2000.—La Secretaria.—5.232.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, con el número 1.135/83, a instancia de «Redland Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Mariano Fernández Rodríguez y doña María Arboledas Arboledas, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de el Secretario judicial don Manuel Cristóbal Zurdo. En Madrid, a 7 de diciembre de 2000.

El anterior escrito únese a los autos de su razón. De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y término de veinte días la finca objeto de ejecución, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 7 de marzo, 4 de abril y 9 de mayo de 2001, a las diez cuarenta horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el siguiente:

Finca registral 3.361: 5.845.500 pesetas.

Finca registral 2.582: 5.845.500 pesetas.

Finca registral 2.583: 3.623.000 pesetas.

Para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abiertas por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 2448, el 50 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la cer-